



RESOLUCIÓN N° 25/2024

Aumento Insumos y Servicios

VISTO, la necesidad de actualizar los honorarios mínimos y la planificación presupuestaria 2024, tanto para el Colegio Notarial como para el mantenimiento del servicio de la Obra Social, siendo la última actualización de los mismos el día 1 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior conforme el Art. 96 inc. 18 de la Ley 3058 "Recaudar y percibir los derechos que correspondan al Colegio", que conforme el Art. 2 de la Ley 8100, se establece el honorario "...mínimo equivalente al valor de venta de ciento veinte fojas de protocolo...", y a fin de mantener actualizados a moneda constante los precios de venta de los insumos cuya provisión corresponde al Colegio Notarial:

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º) Fijase a partir del **15 de MARZO de 2024** los siguientes valores para la venta de insumos y servicios que presta el Colegio Notarial:

Protocolo \$ 22.500

Fojas \$ 850

Estampillas \$ 550

Concuerda \$ 21.000

Testimonio \$ 10.500

Libro de Requerimiento \$ 45.500

Matricula \$ 525.000

Informe Registro Actos de Última voluntad \$6.300 (por causante)

Inscripción Testamento \$ 21.000

Inscripción Testamento fuera de término \$ 28.000

Guarda Testamento \$ 21.000

Revocatoria Testamento \$ 21.000

Inscripción Actos de Autoprotección \$ 21.000

Consulta Abogados \$ 11.200

Consulta Renaper \$ 60

Renovación Tarjeta Insumos \$ 7.400



Renovación Tarjeta Playa Estacionamiento \$ 7.400

Conformación Factura \$ 8.400

Legalización simple \$ 10.400

Legalización extraordinaria \$ 19.500

Legalización Autorizaciones \$ 9.100

Legalización Autorizaciones extraordinaria \$ 14.300

Fotocopias doble faz \$ 50

Art.2º) Comuníquese al Cuerpo Notarial de la Provincia, Consejos de Circunscripciones, Contaduría, Tesorería y Notariado.

DADA EN SESION del 22 de febrero de 2024. Acta N° 1.261.